Yo, **DIANA CAROLINA ROMERO BOBADILLA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800180234-1		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	17005752025	FECHA SUSCRIPCIÓN	30 (día) diciembre (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			10 (día) junio (mes) 2026 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	4 DE 4
VALOR A PAGAR	$ 497.756.124,00	EN LETRAS	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) junio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	5526	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	02-02-02-009-002-01	$ 497.756.124,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	84900087010	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

La presente certificación corresponde al cuatro desembolso según lo estipulado en el contrato y a su vez el tecer desembolso de la vigencia 2026.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 497.756.124,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 497.756.124,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 497.756.124,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DIANA CAROLINA ROMERO BOBADILLA	COORDINADORA CENTRO ZONAL SUR ORIENTE	CALDAS	SUR ORIENTE	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARY LUZ LOPERA PATIÑO	PROFESIONAL CONTRATISTA	CALDAS	SUR ORIENTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
CLAUDIA BIBIANA MOLINA VASQUEZ	Grupo Interno de Trabajo de Prevención		10/06/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DOCUMENTO DE COBRO 04

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT 899.999.239-2

Debe a:

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit. 800.180.234-1

La suma de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE ($497.756.124).

Por concepto de: Aporte Contrato N° 17005752025 correspondiente al cuarto desembolso en el municipio de Manzanares.

Por favor realizar la consignación a la cuenta destinada al programa N°084900087010 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 09 días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Manizales Junio 04 de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CALDAS

Nosotros, **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ** identificado con C.C 10.251.376 en mi calidad de Representante Legal y **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA**, identificada con C.C 30.312.279 de la ciudad de Manizales, en mi calidad de Revisor Fiscal del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES,** con NIT No. 800.180.234-1, CERTIFICAMOS bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, y por lo tanto, declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido hasta la fecha, con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones y ARL, dando cumplimiento a los dispuestos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2650 de 1993 del contrato de aporte N°17005752025

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
C.C 10.251.376
Representante legal

MONICA DEL SOCORRO MATALLANA
C.C. 30.312.279
Revisora Fiscal
TP- 73168-T

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE HONORARIOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, VIÁTICOS, ENTRE OTROS

Manizales Junio 04 de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CALDAS

Nosotros, **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ** identificado con C.C 10.251.376 en mi calidad de Representante Legal y **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA**, identificada con C.C 30.312.279 de la ciudad de Manizales, en mi calidad de Revisor Fiscal del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES,** con NIT No. 800.180.234-1, CERTIFICAMOS bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos a sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros, y por lo tanto, declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO por dichos conceptos del aporte N° 17005752025

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
C.C 10.251.376
Representante legal

MONICA DEL SOCORRO MATALLANA
C.C. 30.312.279
Revisora Fiscal
TP- 73168-T

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Manizales Junio 04 de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
REGIONAL CALDAS

Nosotros, **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ** identificado con C.C 10.251.376 en mi calidad de Representante Legal y **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA**, identificada con C.C 30.312.279 de la ciudad de Manizales, en mi calidad de Revisor Fiscal del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES** con NIT. 800.180.234-1, manifestamos bajo gravedad de juramento, que a la fecha del presente certificado se encuentra al día con todos sus proveedores de bienes y servicios, conforme con las condiciones de pago establecidas con los proveedores del contrato de aporte N°17005752025

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
C.C 10.251.376
Representante legal

MONICA DEL SOCORRO MATALLANA
C.C. 30.312.279
Revisora Fiscal
TP- 73168-T

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS identificado(a) con NI 800180234 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ESNEDA CAMPUZANO ARANGO identificado(a) con CC 24727347

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9506005959	363891237	E	2026-06-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30											X							$1,750,905	12.5%	$218,900
9506005959	363891237	E	2026-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30											X							$1,750,905	16%	$280,200
9506005959	363891237	E	2026-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30											X							$1,750,905		$0
9506005959	363891237	E	2026-06-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30											X							$1,750,905		$0
9506005959	363891237	E	2026-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30											X							$0	0%	$0
9506005959	363891237	E	2026-06-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30											X							$0	0%	$0
9506005959	363891237	E	2026-06-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30											X							$1,750,905	0%	$0
9506005959	363891237	E	2026-06-04	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30											X							$1,750,905	0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-06-04 a las 10:20.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CDI MANZANARES 2025	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	MANZANARES-CALDAS	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364029302	9505956372	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,328,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057782537	ANGULO VASQUEZ YURI MILENA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
2	CC	24731222	ARANGO BEDOYA CLAUDIA PATRICIA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
3	CC	1057784125	BELTRAN RIVERA CLAUDIA MARCELA																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
4	CC	1007618845	BERMUDEZ ESCOBAR YAZMIN																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
5	CC	30326980	BERRIO ARANGO DIANA CRISTINA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
6	CC	1057782207	CASTAÑO RAMIREZ PAULA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
7	CC	24784845	CUBIDES CEBALLOS SORAIDA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
8	CC	24731152	GALLEGO OSORIO MARTA MILENA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
9	CC	24869097	GARCIA SANTA GLORIA AMANDA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
10	CC	24730132	GIRALDO SANDRA MILENA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
11	CC	24731543	GIRALDO YENY LORENA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
12	CC	1030670460	GIRALDO HERRERA YESICA PAOLA																		230301	30	$1,910,058	$305,700	EPS041	30	$1,910,058	$238,800	CCF11	30	$1,910,058	$76,500	14-23	30	$1,910,058	$10,000	30	$1,910,058	$95,700	No	$726,700
13	CC	24731962	GOMEZ RUIZ LENY JHOANA																		230201	28	$1,634,178	$261,500	EPS041	28	$1,634,178	$204,300	CCF11	28	$1,634,178	$65,400	14-23	28	$1,634,178	$8,600	28	$1,634,178	$81,800	No	$621,600
14	CC	24731962	GOMEZ RUIZ LENY JHOANA											X							230201	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$14,600	CCF11	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	$0	2	$0	$0	No	$33,300
15	CC	24738312	GUTIERREZ BELTRAN SANDRA MILENA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
16	CC	24730028	LOPEZ GOMEZ SANDRA PATRICIA																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
17	CC	24730588	MASSO OSORIO DIANA GERTRUDIS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
18	CC	1057782847	MONTOYA GIRALDO YULIANA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
19	CC	24731166	OBANDO GALLEGO LUZ ESTRELLA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
20	CC	24730278	PEREZ MARIN MARIA LUCERO		X															X	25-14	30	$2,439,698	$390,400	EPS002	30	$2,439,698	$305,000	CCF11	30	$2,842,926	$113,800	14-23	30	$2,439,698	$12,800	30	$2,842,926	$142,200	No	$964,200
21	CC	24875587	PEREZ TANGARIFE MARIA BENEDICTA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
22	CC	1057787421	RAMIREZ OSPINA MARCELA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
23	CC	1058842293	RAMIREZ CORTES NANCY ESTELLA																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
24	CC	24731086	RESTREPO ALVAREZ YUDY ALEJANDRA																		25-14	29	$1,692,542	$270,900	EPS037	29	$1,692,542	$211,600	CCF11	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$8,900	29	$1,692,542	$84,700	No	$643,900
25	CC	24731086	RESTREPO ALVAREZ YUDY ALEJANDRA											X							25-14	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$7,300	CCF11	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0	No	$16,700
26	CC	24730885	SALAZAR MUÑOZ RUBY ESTELA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
Total	**Afiliados(24)**																					$42,869,667	$6,860,600			$42,869,667	$5,359,600			$43,272,895	$1,725,500			$42,869,667	$224,300		$43,097,804	$2,158,400		$16,328,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CDI MANZANARES 2025	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	MANZANARES-CALDAS	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364029302	9505956372	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$16,328,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$6,860,600	$0	$0	$6,860,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$840,600	$0	$0	$840,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$3,192,500	$0	$0	$3,192,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,267,100	$0	$0	$2,267,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$224,300	$0	$0	$224,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	24	$224,300	$0	$0	$224,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,725,500	$0	$0	$1,725,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	24	$1,725,500	$0	$0	$1,725,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$5,359,600	$0	$0	$5,359,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$3,940,200	$0	$0	$3,940,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$1,114,400	$0	$0	$1,114,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$305,000	$0	$0	$305,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,294,600	$0	$0	$1,294,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$1,294,600	$0	$0	$1,294,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$863,800	$0	$0	$863,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$863,800	$0	$0	$863,800
TOTAL				24	$16,328,400	$0	$0	$16,328,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EIH MANZANARES 2025	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	MANZANARES-CALDAS	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364007273	9505934650	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$10,737,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24729292	ARISTIZABAL OSORIO NORA ELSA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
2	CC	1057785102	CASTRO SALAZAR LEIDY BIVIANA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
3	CC	24726925	GARCIA RODRIGUEZ LUZ NELFI																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
4	CC	24727938	GOMEZ OSORIO LUZ AMPARO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
5	CC	1053861933	GUZMAN RAMIREZ DANIELA																		230301	30	$1,910,058	$305,700	EPS002	30	$1,910,058	$238,800	CCF11	30	$1,910,058	$76,500	14-23	30	$1,910,058	$10,000	30	$1,910,058	$95,700	No	$726,700
6	CC	1054557984	HENAO HUESO JAIME JEFFERSON																		230201	30	$2,439,698	$390,400	EPS041	30	$2,439,698	$305,000	CCF11	30	$2,439,698	$97,600	14-23	30	$2,439,698	$12,800	30	$2,439,698	$122,000	No	$927,800
7	CC	1058844990	LALINDE MUÑOZ YULY ALEJANDRA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
8	CC	1057785618	LOPEZ RAMIREZ MARISOL																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
9	CC	24730921	MONTOYA GIRALDO ALBA ROCIO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
10	CC	1053800000	MURILLO GUTIERREZ LEYDY JOANA																		230201	30	$2,865,087	$458,500	EPS010	30	$2,865,087	$358,200	CCF11	30	$2,865,087	$114,700	14-23	30	$2,865,087	$15,000	30	$2,865,087	$143,400	No	$1,089,800
11	CC	24731509	OBANDO GALLEGO CLARENA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
12	CC	24729601	OSPINA MARIN BEATRIZ EUGENIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
13	CC	24728625	OSPINA MARIN EMILCEN																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
14	CC	24730820	QUINTERO ZULUAGA MARTHA LUCIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
15	CC	1057787017	RAMIREZ PINEDA LINA CONSTANZA																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
Total	**Afiliados(15)**																					$28,225,703	$4,517,000			$28,225,703	$3,528,800			$28,225,703	$1,130,000			$28,225,703	$148,200		$28,225,703	$1,413,500		$10,737,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EIH MANZANARES 2025	CRA 22 N°46-19 - BARRIO SAENZ	MANZANARES-CALDAS	8855669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364007273	9505934650	E	2026/06/09	2026/06/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$10,737,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$4,517,000	$0	$0	$4,517,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$2,241,600	$0	$0	$2,241,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$866,100	$0	$0	$866,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$848,900	$0	$0	$848,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$148,200	$0	$0	$148,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$148,200	$0	$0	$148,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,130,000	$0	$0	$1,130,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	15	$1,130,000	$0	$0	$1,130,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$3,528,800	$0	$0	$3,528,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$358,200	$0	$0	$358,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$2,189,000	$0	$0	$2,189,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$523,900	$0	$0	$523,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$457,700	$0	$0	$457,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$847,800	$0	$0	$847,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	15	$847,800	$0	$0	$847,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$565,700	$0	$0	$565,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	15	$565,700	$0	$0	$565,700
TOTAL				15	$10,737,500	$0	$0	$10,737,500

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



73168-T

MONICA DEL SOCORRO
MATALLANA LOAIZA
C.C. 30312279
RES. INSCRIPCION 81 **DEL 29/08/2000**
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282082 **81812**

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Mónica Matallana L.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.312.279**

MATALLANA LOAIZA

APELLIDOS

MONICA DEL SOCORRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1969**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1987 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00089861-F-0030312279-20081007 0004073327A 1 4490003369

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7951BEC0A50461E10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA DEL SOCORRO MATALLANA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30312279 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005752025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y EL CENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES.

SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 25.235.356, en calidad de Directora (E) de la Regional Caldas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**, encargada mediante Resolución No. 1791 del 26 de marzo de 2026 posesionada mediante acta 177 del día 01 de abril de 2026, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con **NIT. 899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 10.251.376 en su calidad de representante legal del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES** identificado con NIT. 800.180.234-1 quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificación, que no se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley para celebrar contratos con el ICBF, ni en situación de conflicto de intereses, hemos convenido suscribir la presente modificación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día 30 de diciembre de 2025, el ICBF Regional Caldas suscribió el Contrato de Aporte No. **17005752025** con la entidad **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**, cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE""*.

2. Que el valor inicial del contrato suscrito ascendió a la suma de **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($1.093.410.419),** el cual no ha sido modificado**.**

3. Que el contrato de aporte No. **17005752025**, tiene un plazo de ejecución hasta el **31 de julio de 2026**.

4. Que teniendo en cuenta que el CONTRATISTA, ha manifestado estar de acuerdo con la modificación del contrato, la supervisora del mismo presenta la justificación para adelantar el trámite requerido para tal fin.

5. Que la justificación emitida por **la supervisora** del contrato para proceder con la presente modificación, indica lo siguiente:

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005752025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y EL CENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES.

*"(…) **ADICIÓN DE RECURSOS PARA NIVELACIÓN DE CANASTA***

*Las Direcciones de Primera Infancia, Financiera y de Planeación y Control de Gestión, remitieron a las Direcciones Regionales Memorando radicado No. 20261600000005493 del 23 de enero de 2026, con asunto: **ORIENTACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE APORTE QUE CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA A LA PRIMERA INFANCIA – NIVELACIÓN DE CANASTA.**, en el cual se relaciona:*

2. ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE ADICIÓN

(…)

2.3. Es de anotar que, para la adición de los recursos, deberán reflejarse contractualmente con la modificación de la cláusula del VALOR DEL CONTRATO, Y FORMA DE PAGO, donde la Regional deberá aclarar que el valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo desembolso que se efectué con posterioridad a la suscripción y legalización de la modificación contractual por concepto de adición. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la fórmula de pago contenida en la precitada cláusula del VALOR DEL CONTRATO, Y FORMA DE PAGO, de los contratos actuales. (…)

Como consecuencia de lo anterior, se requiere adelantar la adición de recursos necesarios para garantizar el equilibrio financiero del contrato de aporte y la no afectación de la atención, garantizando nivelación de canasta del servicio para la vigencia 2026.

*Para el presente contrato, se requiere adicionar la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($137.113.949)** correspondiente a nivelación de los valores de referencia especificados en el costeo de cada canasta de los programas de atención a la Primera Infancia y acorde con las orientaciones del memorando antes descrito.*

Mediante correo electrónico expedido por la Sede Nacional de fecha 15/004/2026 contentivo de la validación de la Matriz de adición, se expidió concepto Favorable por parte de la Dirección de Primera Infancia para adelantar la presente modificación contractual.

Así mismo, el manual de contratación vigente establece:

"En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva".

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005752025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y EL CENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES.

Desde la Dirección Regional se verificó la cuantía de los contratos de aporte que tiene suscritos la entidad Cento de Desarrollo Comunitario Versalles, los cuales no superan la cuantía de los 5000 SMLMV.

REINVERSIÓN DE RECURSOS PARA NIVELACIÓN DE CANASTA

Se resalta que el Memorando con radicado No. 20251600000050003 de asunto "Orientaciones para el manejo de los ahorros e inejecuciones en el marco de los contratos de aporte de la Dirección de Primera Infancia", establece como requisito para la aprobación de la reinversión de inejecuciones que el contrato de aporte cuente con el acta de legalización de cuentas debidamente suscrita, con corte al mes inmediatamente anterior.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, frente al manejo de los ahorros e inejecuciones, la Dirección de Primera Infancia del ICBF emitió el precitado memorando radicado 20251600000050003 del 29 de abril de 2025, en el cual se señala que, "La Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se requiera la reinversión de recursos, dadas las circunstancias que así lo requieran", se considera pertinente y necesario relacionar que para el presente tramite, desde la DPI se autorizó que las inejecuciones presentadas en los contratos de aporte y/o convenios, que contemplen la prestación de los servicios señalados en el asunto, se destinen a financiar y garantizar la nivelación de la canasta para la vigencia 2026, ***para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable*** *para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte, a través de la matriz denominada "Caldas_Matriz_Adición_Nivelacion_V3_24032026", en la que se relacionan las inejecuciones, siempre que estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos y/o convenios.*

Como consecuencia de lo anterior, se requiere adelantar la ***reinversión de inejecuciones*** *para garantizar el equilibrio financiero del contrato de aporte y la no afectación de la atención, garantizando nivelación de canasta del servicio para la vigencia 2026.*

Para el presente contrato, es necesario reinvertir la suma de ***SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($7.341.206).***

Por lo anterior, el presente contrato reporta inejecuciones que permiten la reinversión de recursos, lo cual ***fue aprobado****, en comité técnico operativo por el supervisor (E) del contrato de fecha 07/04/2026 y según acta No, 007, como se detalla a continuación:*

Centro de Desarrollo Infantil – CDI.

MODALIDAD INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	
RUBRO	VALOR
ALIMENTACION	$ 1,861,179
TOTAL	$ 1,861,179

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005752025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y EL CENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES.

MODALIDAD INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	
RUBRO	VALOR
ALIMENTACION	$ 719,925
TOTAL	$ 719,925

Educación Inicial en el Hogar – EIH.

MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
RUBRO	VALOR
ALIMENTACION	$ 4,760,102
TOTAL	$ 4,760,102

La identificación de recursos es procedente, teniendo en cuenta la cláusula de forma de desembolso del contrato de aporte que, establece la obligación de verificar desde la supervisión del contrato de aporte las ejecuciones reales de cupos, generándose de esta manera, la necesidad de identificar los saldos presupuestales a reinvertir.

Para proceder con la presente modificación, la Subdirección de Operaciones de la atención a la Primera Infancia, aprobó la matriz de contratación mediante correo electrónico recibido el 15/04/2026.

Por su parte, el Comité de Contratación de la Regional Caldas, emitió concepto favorable para adelantar el presente trámite, mediante sesión No. 05 de fecha 15/04/2026. (…)".

6. Que el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza que, en virtud del principio de autonomía, las partes pueden incluir disposiciones necesarias y convenientes en cumplimiento de los fines estatales.

7. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente modificación.

8. Que de acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato de aporte, procede la modificación contractual, la cual se regirá por las siguientes.

CLAUSULAS:

PRIMERA. – ADICIONAR: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($139.856.228), para la nivelación de canasta vigencia 2026 y poder garantizar la continuidad en la prestación del servicio en las modalidades de CDI y EIH, distribuidos así:

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005752025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y EL CENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES.

1-Aporte ICBF por valor **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($137.113.949).**

2-Aporte de contrapartida por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($2.742.279).**

SEGUNDA. –REINVERTIR: El valor de los recursos no ejecutados por la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($7.341.206),** por concepto de **inejecuciones,** correspondientes al mes de febrero de 2026.

TERCERA. - MODIFICAR LA CLAUSULA NOVENA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Del contrato de aporte **17005752025,** puesto que el valor del contrato luego de la presente modificación quedará así:

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.233.266.647) incluidos impuestos,** contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**, y está** compuesto de la siguiente manera: 5

1- Aporte en dinero del ICBF por valor de **MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.209.084.948).**

2- Aporte en contrapartida del contratista, por valor de Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($24.181.699).**

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero del contrato (previo a la modificación), es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.093.410.419**
Valor Presente adición ICBF	$ 137.113.949
Valor adición EAS Contrapartida	$ 2.742.279
VALOR FINAL **DEL CONTRATO**	**$ 1.233.266.647**

Teniendo en cuenta que, con la presente adición de recursos para nivelación de canasta vigencia 2026 no se requieren desembolsos adicionales a los inicialmente pactados, por tanto, el valor de la presente adición será cancelado por el

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) AL CONTRATO DE APORTE No. 17005752025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y EL CENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES.

ICBF en el mes de junio 2026, desembolso No. 4 que se efectué con posterioridad a la suscripción y legalización de la modificación contractual por concepto de adición.

La fórmula de pago contenida en la cláusula del **VALOR DEL CONTRATO, Y FORMA DE PAGO**, no tendrá variación alguna.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición está amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5526 del 07/04/2026, de acuerdo con el siguiente rubro:

RUBRO	RECURSO	VALOR
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	10	$137.113.949

QUINTA. - GARANTÍAS: **LA EAS** se obliga a realizar la modificación a favor del **ICBF** de la(s) garantía(s) establecida(s) en la cláusula **DECIMA OCTAVA** del Contrato de Aporte ajustándola al nuevo valor, la cual se deberán presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF dentro del **día hábil siguiente** al perfeccionamiento del presente documento en plataforma SECOP II, para su aprobación.

SEXTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de aporte y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

SÉPTIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el ajuste de las Garantías junto con la aprobación por parte del ICBF y del registro presupuestal por parte de la entidad.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHrgarciam RODRIGO GARCIA MORA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-27-8:25 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5526 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5526	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.071.896.239,00	**Valor Total Operaciones:**	137.113.949,00			**Valor Actual:**	1.209.010.188,00	**Saldo x Obligar:**	497.756.124,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800180234	**Razón Social:**	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	084900087010	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	25235356	**Nombre:**	SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	17005752025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2026-01-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-04-27	1.071.896.239,00	137.113.949,00		
					Total:	1.071.896.239,00	137.113.949,00	1.209.010.188,00	497.756.124,00

Objeto:	VF-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-20	346.713.248,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-24	364.540.816,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-26	497.756.124,00	497.756.124,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)